AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Candelaria Guerra Pulido (1 de 2)
Secretaria Acctal.
Fecha Firma: 28/12/2020
HASH: 81724671bfbaecba4d6741da461c25ffb
GÁLDAR AYUNTAMIENTO

Teodoro Claret Sosa Monzón (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/12/2020
HASH: e5aa6a84ac885a78014955d80a682400
GÁLDAR AYUNTAMIENTO

DOÑA CANDELARIA GUERRA PULIDO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR.

CERTIFICO.- Que según el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de Diciembre de dos mil veinte, entre otros asuntos, se adoptó el siguiente acuerdo, en su parte dispositiva:

"5º.- **EXPEDIENTE 18049/2020. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE GÁLDAR. ACUERDOS PROCEDENTES**.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

"Vista la propuesta de acuerdo, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del municipio de Gáldar.
Segundo.- Notificar la adopción de este acuerdo al Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y autorizar a dicho organismo para la realización de la carga del PACES en la plataforma del Pacto de las Alcaldías para su validación por parte de la Comisión Europea."
.../…

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

Primero.- Aprobar el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del municipio de Gáldar.
Segundo.- Notificar la adopción de este acuerdo al Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y autorizar a dicho organismo para la realización de la carga del PACES en la plataforma del Pacto de las Alcaldías para su validación por parte de la Comisión Europea."

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Ciudad de Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen. Todo ello a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta

Cód. Validación: A4A2KH6Q6RFQP6ZRM6DA3LXQK | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

definitiva, de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE

Cód. Validación: A4A2KH6Q6RFQP6ZRM6DA3LXQK | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2